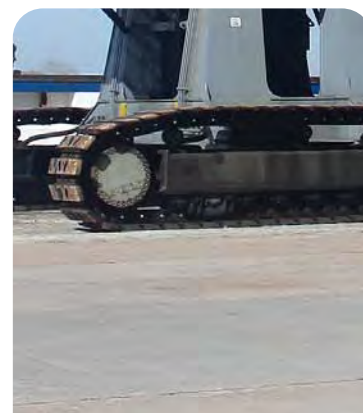
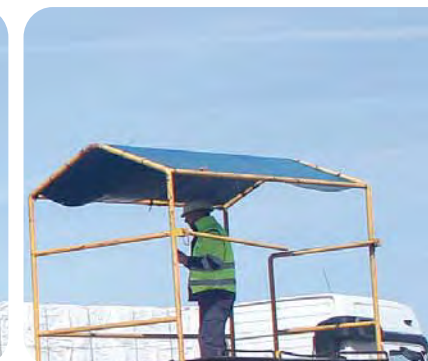
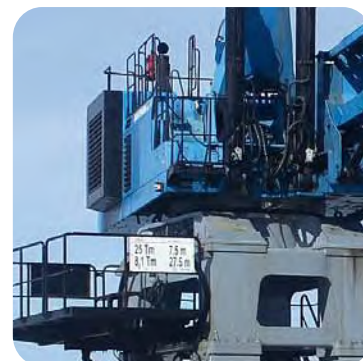




2 Informe de Gestión

1	Tráfico	7
2	Operaciones y servicios portuarios	8
3	Acción comercial	11
4	Proyectos, obras e inversiones	12
5	Planificación y gestión del dominio público	13
6	Recursos humanos	15
7	Seguridad, vigilancia y protección	18
8	Información económica y financiera	20
9	Responsabilidad social empresarial	23
10	Medio ambiente	23





1 TRÁFICO

El comportamiento de los tráficos de mercancía en el puerto es el que marca la actividad económica de la entidad, dando lugar a la generación de recursos, justifica las inversiones a llevar a cabo y mantiene la actividad diaria de la empresa garantizando su continuidad. En el año 2013, el tráfico de mercancías del Puerto de Huelva descendió un -7,5% respecto al año anterior, modificando así la tendencia alcista que se inició en el ejercicio 2010 y que presentó su cota más elevada durante 2012 alcanzando volúmenes históricos de movimientos por sus muelles.

Este descenso, con mayor o menor intensidad, fue general en la mayoría del sistema portuario, que al cierre de año mostraba un descenso del -3,45%. Con estos ratios, el Puerto de Huelva conserva y consolida la séptima posición en volumen de tráfico total dentro del ranking del sistema español, y ocupa el tercer lugar en movimiento de graneles líquidos tan sólo por detrás de los Puertos de Algeciras y Cartagena.

El tráfico general, incluido avituallamientos, acumulado a 31 de diciembre de 2013 alcanzó un total de 26.507.463 toneladas, cifra ésta que supone una pérdida de 2.118.138 toneladas respecto a 2012, pero que se asimila al volumen alcanzado en 2011 y que en su momento supuso igualmente un récord histórico de tonelaje en Huelva.

La importante reactivación de las exportaciones experimentada en 2012 continuó e incluso ha sido superada en 2013, ya que se embarcaron 143.000 toneladas más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, esta mayor salida de mercancías liderada por los derivados del petróleo y el gas, se ha mostrado insuficiente para compensar la caída del consumo interno y su importante efecto en la actividad de un puerto tradicionalmente importador como es el onubense.

Aunque con desigual valor e importancia, la variación negativa durante 2013 se presentó tanto en graneles como en mercancía general. El mayor volumen porcentual se perdió en los graneles sólidos (-14,18%), seguidos de los líquidos (-6,25%) y de la mercancía general que se situó tan sólo en un -2,55% de caída respecto al año anterior.

En cuanto a la naturaleza y grupo de mercancías que han soportado en mayor medida este receso, las asociadas al capítulo energético sufrieron descensos muy significativos. Este es el caso del biodiesel, con una caída acumulada del -43,64%, y de los carbones y el gas natural, ambos con pérdidas superiores a las 400.000 toneladas. También se resintieron de manera importante los cereales y piensos, así como los productos químicos.

Sin embargo, compensando estas pérdidas, hay que reseñar la muy positiva evolución de graneles tales como los minerales (cobre, cinc y níquel) con una subida conjunta acumulada del entorno de las 100.000 Tm, el cemento con un crecimiento del 20% y los aceites vegetales. Además, los productos alimenticios en general, como conservas, aceites, tabacos y cacao presentaron durante 2013 un aumento facilitado por la apertura en el segundo semestre del año de una nueva línea de contenedores con el Norte de Europa.

MERCANCÍAS	2009	2010	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2012 / 2013	
						DIFERENCIA	%
GRANELES LÍQUIDOS							
PETRÓLEO CRUDO	4.360.129	5.650.296	7.856.294	8.673.136	8.804.254	131.118	1,51%
RESTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	1.816.769	2.770.491	5.754.161	6.090.180	7.226.650	1.136.470	18,66%
GAS NATURAL	3.851.375	4.465.492	3.970.856	3.718.104	3.243.803	-474.301	-12,76%
RESTO DE GRANELES LÍQUIDOS	3.013.968	3.466.515	4.094.294	4.439.836	2.214.010	-2.225.826	-50,13%
TOTAL	13.042.241	16.352.794	21.675.605	22.921.256	21.488.718	-1.432.538	-6,25%
GRANELES SÓLIDOS							
MERCANCÍA GENERAL	4.167.345	5.394.260	4.459.389	4.830.967	4.145.909	-685.058	-14,18%
CONVENCIONAL	315.947	281.801	442.240	745.356	698.824	-46.532	-6,24%
EN CONTENEDORES			10.281	8.725	36.052	27.327	313,20%
TOTAL	315.947	281.801	452.521	754.081	734.876	-19.205	-2,55%
TOTAL	17.525.533	22.028.855	26.587.515	28.506.304	26.369.503	-2.136.801	-7,50%
PESCA	2.689	2.357	2.372	2.427	2.434	7	0,29%
AVITUALLAMIENTO							
PRODUCTOS PETROLÍFEROS	9.644	106.737	165.693	85.764	112.156	26.392	30,77%
OTROS	27.516	21.275	21.115	21.444	16.370	-5.074	-23,66%
TRÁFICO INTERIOR	8.024	146.780	54.500	19.662	7.000	-12.662	-64,40%
TOTAL	47.873	277.149	243.680	129.297	137.960	8.663	6,70%
TOTAL TRÁFICO PORTUARIO	17.573.406	22.306.004	26.831.195	28.635.601	26.507.463	-2.128.138	-7,43%



2 OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS

El continuo afán de superación en los diferentes aspectos que condicionan la operativa portuaria y la prestación de los servicios portuarios suponen para la Autoridad Portuaria de Huelva un esfuerzo cuyos aspectos más significativos se pretenden destacar a continuación.

Empresas

Dentro de este apartado es digno de mención que en los meses de septiembre y diciembre fueron inscritas en el censo de empresas consignatarias de buques las firmas OPDR Iberica y Next Maritime, S.L., respectivamente, una vez superados todos los trámites administrativos pertinentes.

Modernización y adecuación de elementos y equipos de la operativa portuaria

Siguiendo con la tendencia iniciada a finales del año 1998, se ha continuado aumentando el número de grúas automóviles de gran capacidad en las operaciones portuarias de los muelles, dado el alto rendimiento que poseen, contribuyendo por tanto al abaratamiento de los costes de operación y mejora de la capacidad operativa del puerto.

A mediados de septiembre se trasladó una grúa desde el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo al Muelle Sur, para atender el inminente tráfico de contenedores que se iba a producir en dicho muelle.

Asimismo, se puso en marcha un *spreader* automático para atender la operativa de contenedores.

En el mes de octubre se puso en marcha una nueva grúa automóvil, para operar en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, con una capacidad de elevación en cuchara de 50 toneladas y en gancho de 120 toneladas, en sustitución de otra grúa más antigua y de inferiores características.

El parque de maquinaria móvil existente en el puerto se ha visto incrementado en doce nuevas unidades consistentes en nueve palas cargadoras de gran capacidad, así como tres máquinas para la manipulación de contenedores (*reachstackers*) para el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Muelles de servicio

En el mes de septiembre la empresa Concasa Huelva, S.L. comenzó la explotación de una parcela en el Muelle Sur bajo el régimen de autorización administrativa, que ha venido usándose como *depot* de contenedores para la línea regular marítima existente desde esa misma fecha entre el puerto onubense y el Norte de Europa. La citada instalación, que dispone de tomas de corriente para contenedores *reefers*, se inauguró con la llegada del buque nombrado "OPDR CÁDIZ".

Cabe destacar que las operaciones de carga y descarga de los buques que han operado en la instalación anterior fueron realizadas por la empresa estibadora Bergé Marítima, S.L. con una grúa automóvil de la marca LIEBHERR, modelo LHM 400, que disponía dicha empresa en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo y que para tales efectos se trasladó definitivamente al Muelle Sur en el mes de septiembre y se dotó de un *spreader* automático propiedad de Concasa Huelva, S.L., para la manipulación de los contenedores.

Asimismo y con objeto de poder aplicar lo establecido en el artículo 231 del *Real Decreto Legislativo 2/2011*, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, la Autoridad Portuaria de Huelva en la sesión de su Consejo de Administración correspondiente al mes de diciembre acordó la definición de las zonas de maniobra, tránsito y almacenamiento correspondientes a los Muelles Sur y Minerales, hasta entonces establecidas de forma provisional, basándose para ello en el estudio de tráfico realizados y previstos y teniendo en cuenta asimismo, las infraestructuras existentes en cada uno de dichos muelles.

Buques

Con respecto a la aplicación del *Real Decreto 995/2003* por el que se establecen los requisitos y procedimientos armonizados para las operaciones de carga y descarga de los buques graneleros, durante el ejercicio 2013 se realizó el seguimiento de 95 buques afectados por esta normativa, que operaron en las terminales de graneles sólidos existentes en el Puerto de Huelva.

Servicio de Control y Coordinación del Tráfico Marítimo Portuario

En el mes de febrero la Autoridad Portuaria de Huelva encomendó la prestación de este servicio general en el fondeadero de la Zona II de las aguas del puerto a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar). A tal efecto se redactó un protocolo de operación, fruto de las reuniones mantenidas al respecto por la Autoridad Portuaria conjuntamente con representantes de la Capitanía Marítima de Huelva, de la Corporación de Prácticos y de Sasemar.

Con posterioridad, dicho grupo de trabajo ha continuado celebrando reuniones periódicas, resultado de las cuales fue la conclusión de un documento que permita la prestación del citado servicio general en todas las aguas de la Zona de Servicio del puerto a partir del año próximo.





Servicio de Practicaje

El Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Practicaje del Puerto de Huelva fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 15 de febrero de 2012 y publicado en el BOE núm. 90 de fecha 14 de abril de 2012.

Como quiera que el servicio de practicaje está limitado a un único prestador en cada área portuaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 126, apartado 3, del *RDL 2/2011*, la Autoridad Portuaria de Huelva redactó el Pliego de Bases del concurso correspondiente que, una vez informado por el Organismo Puertos del Estado, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión de fecha 26 de junio de 2013 y publicado en el BOE núm. 185 de fecha 3 de agosto de 2013.

La empresa Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Huelva, S.L.P., prestadora del servicio hasta la fecha, realizó la presentación de la única oferta recibida, de acuerdo al procedimiento establecido en el citado concurso. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2013, otorgó la licencia para la prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Huelva a favor de la citada empresa por un plazo de diez (10) años, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje del Puerto de Huelva y en el Pliego de Bases del concurso.

En otro orden de cosas y con motivo del anuncio de baja por jubilación de uno de los prácticos del Puerto de Huelva, prevista para el 1 de enero de 2014, en el mes de julio de 2013 se convocaron los exámenes correspondientes para la habilitación de un nuevo práctico para el puerto, resultando apto uno de los dos candidatos presentados, quien una vez acreditada la idoneidad en el periodo de prácticas realizado, entró a prestar servicio el día 6 de diciembre de 2013 tras su habilitación y nombramiento correspondiente.

Dentro de otros aspectos del servicio de practicaje cabe mencionar que el día 1 de enero de 2013 entró en vigor el sistema tarifario plano desarrollado en el Pliego de Prescripciones Particulares, exento de sobrecostes o costes diferenciados para los usuarios en función del día u hora en que tiene lugar la prestación, una vez alcanzado el acuerdo del Consejo de Administración, previo informe favorable de Puertos del Estado.

Servicio de Amarre

En el mes de octubre se remitió a Puertos del Estado un nuevo borrador del Pliego de Prescripciones Particulares que fue redactado en virtud de las apreciaciones realizadas por dicho organismo público, en reunión mantenida en el mes de mayo, al texto del proyecto del Pliego de Prescripciones Particulares correspondiente que se remitió a tal organismo en julio del año 2011 y que hasta entonces no había sido informado.

A la vista de lo expuesto y como quiera que el pliego regulador aún no ha sido aprobado, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión de fecha 26 de junio de 2013 prorrogó la licencia del servicio portuario de amarre, por expiración del plazo hasta entonces vigente, a la empresa Amarradores del Sur, S.L., con una duración de un año y en todo caso hasta que se aprueben dichos pliegos.

Por otra parte y al igual que con lo sucedido con el Servicio de Practicaje, el día 1 de enero entró en vigor el sistema tarifario plano desarrollado en el borrador del Pliego de Prescripciones Particulares, exento de sobrecostes o costes diferenciados para los usuarios en función del día u hora en que tiene lugar la prestación, una vez alcanzado el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, previo informe favorable de Puertos del Estado.

Servicio de Remolque

Al igual que lo ocurrido con el servicio de amarre, en el mes de octubre se remitió a Puertos del Estado un nuevo borrador del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio de remolque. En este sentido y hasta tanto no se aprueben dichos Pliegos, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2013 prorrogó la licencia del servicio portuario de remolque a la empresa Auxiliar Marítima del Sur, S.A., debido a que el plazo de la licencia vigente expiraba en ese mismo mes, con una duración de un año y en todo caso hasta que se aprueben los nuevos pliegos reguladores del servicio.

En otro orden de cosas y al igual que con los dos servicios técnico-náuticos tratados con anterioridad, el día 1 de enero entró en vigor el sistema tarifario plano desarrollado en el borrador del Pliego de Prescripciones Particulares, exento de sobrecostes o costes diferenciados para los usuarios en función del día u hora en que tiene lugar la prestación, una vez alcanzado el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, previo informe favorable de Puertos del Estado.

Servicio de Recepción de Desechos y Residuos procedentes de buques

Al igual que lo ocurrido con los servicios portuarios de amarre y remolque, en el mes de octubre se remitió a Puertos del Estado un nuevo borrador del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio de recepción de desechos producidos por los buques, que se encuentra a la espera de informe preliminar.

Si bien dicho servicio ha estado plenamente operativo en el Puerto de Huelva, llevándose a cabo por entidades que cumplen la normativa correspondiente, la actividad de recogida de los residuos de carga, entendiéndose como tales los restos de cualquier material de carga que se encuentren a bordo de bodegas de carga o tanques y que permanezcan una vez completados los procedimientos de descarga y las operaciones de limpieza, y los derrames del material de carga, no se encuentra incluida en el servicio portuario anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En este sentido, la recogida de los residuos de carga se ha venido realizando en el Puerto casi exclusivamente por alguna de las empresas petroquímicas que operan en la zona de servicio y siempre constituyendo una labor complementaria a su actividad principal, fuera de los preceptos establecidos y ofreciendo el servicio correspondiente únicamente a los buques que escalaban en las instalaciones de tales empresas.

Fruto de las conversaciones con la Capitanía Marítima de Huelva, se constató la necesidad de aumentar el volumen de recogida de los residuos de carga, estudiándose además la posibilidad de extender el servicio a los buques que se encuentren fuera de las instalaciones reseñadas, con objeto de cumplir plenamente con todas y cada una de las disposiciones legales en vigor.

La Autoridad Portuaria de Huelva redactó unas prescripciones particulares para regular la prestación de esta actividad que si bien no tiene el carácter de servicio portuario sí se encuentra vinculada a la actividad portuaria, constituyendo por tanto una actividad de naturaleza comercial que requiere la obtención de autorización de la administración portuaria. Finalmente, en el mes de febrero de 2013 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva aprobó dichas Prescripciones.

Todas estas actuaciones junto con la entrada en vigor al comienzo del ejercicio de la revisión del anexo V del Convenio Marpol 73/78, correspondiente a la prevención de la contaminación por las basuras de los buques así como nuevas directrices para su implantación, han provocado la necesidad de revisar el actual Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por los Buques y Residuos de Carga en el Puerto de Huelva para cumplir con lo estipulado en el *RDL 2/2011*.



De acuerdo con dicha disposición legal, el Plan deberá estar compuesto, entre otra documentación, por los Planes de Desechos y Residuos que deberán aprobar, a su vez, las refinerías de petróleo, factorías químicas y petroquímicas, instalaciones para el almacenamiento de combustibles líquidos que posean terminales de carga o descarga de hidrocarburos en la zona portuaria, cuyas características así lo justifiquen, una vez dispongan de los servicios de recepción de los residuos de carga y de las aguas de lastre de los buques con destino a dichas instalaciones.

Sobre el particular, se han venido celebrando reuniones conjuntamente con la Capitanía Marítima y los distintos titulares de las instalaciones del Puerto de Huelva afectadas, con objeto de trasladarles la necesidad de adaptación a dicha normativa. Resultado de estas actuaciones ha sido el inicio de la redacción de los distintos planes de recepción de residuos de carga, de los cuales los correspondientes a las instalaciones de Atlantic Copper, S.A. y Ercros han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión del día 11 de diciembre de 2013, autorizándose en un mismo acto documental la actividad de prestación del servicio correspondiente.

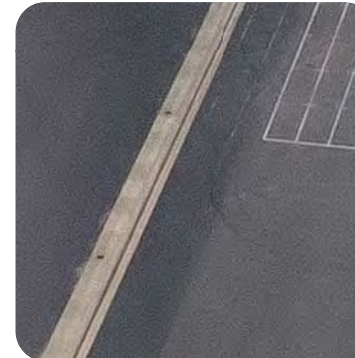
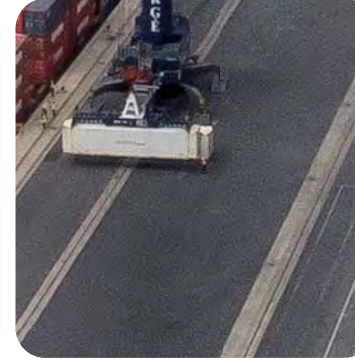
Servicio de suministro de combustible y lubricante a granel

Ante la aparición en la flota mercante mundial de unidades que emplean gas natural licuado como combustible marino y la proyección futura de esta tendencia impulsada por las reglamentaciones internacionales sobre control de emisiones a la atmósfera, en el mes de diciembre se mantuvo una reunión con el vicepresidente marítimo de la Asociación Española de Gas Natural para la Movilidad (GASNAM) con objeto de estimar la posibilidad de impulsar proyectos que en este sentido puedan materializarse en el Puerto, aprovechando la posible integración del mismo en el proyecto de red básica de suministro de tal combustible.

Operativa Portuaria relacionada con nuevos tráfic

En el mes de abril con la carga del buque nombrado "NORWAVE", la empresa estibadora Ership, S.A.U., inició el tráfico de cemento ensacado y paletizado, con destino a puertos de Argelia y que ha supuesto el embarque de 55.927 Tm en el año 2013.

En el mes de octubre se produjo la primera manipulación de graneles líquidos para la empresa de nueva creación Nutrifeed Forte, S.L.U. ubicada en las instalaciones de las extintas concesiones administrativas de la empresa Rhodia. Concretamente, esta operación se produjo el día 9 de octubre y consistió en la descarga a través del pantalán de la instalación de una partida de 1.500 toneladas de ácido fosfórico procedentes del Puerto de Castellón a bordo del buque nombrado "DIEGO".





3 ACCIÓN COMERCIAL

Tras las nuevas líneas de trabajo iniciadas a finales de 2012, con una política mucho más activa de cara al contacto y promoción exterior del Puerto, el ejercicio 2013 se abordó bajo las siguientes líneas maestras:

- Mantenimiento y consolidación de los tráficos tradicionales de graneles sólidos y líquidos, así como de mercancía general y líneas regulares de pasaje.
- Captación de nuevos tráficos (contenedores, cruceros turísticos y ganado vivo, entre otros).
- Desarrollo de la actividad logística.

Para ello, se estableció un Plan de Actuación que desarrolla los anteriores epígrafes y se resume en las siguientes actuaciones y consecuciones.

Mantenimiento y consolidación de tráficos

La nueva línea de trabajo estuvo orientada al contacto directo con el cliente y a una mayor presencia en los círculos externos, suponiendo un preludio de la filosofía contenida en el *Plan Estratégico del Puerto de Huelva 2012-2017, con visión a 2022*, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 26 de septiembre.

Con esa estrategia de actuación fue con la que el Departamento Comercial y Marketing abordó la totalidad del ejercicio 2013 ante los agentes intermedios y clientes finales en toda la extensión de su *hinterland*, de manera que a pesar de la notable adversidad del contexto económico existente, el Puerto de Huelva pudo mantenerse en índices generales de tráfico e ingresos similares al ejercicio anterior, y defender idénticos puestos en el ranking de los 28 Puertos Españoles de Interés General, en el que ocupó el séptimo (7º) puesto en el cómputo global y el tercer (3º) puesto en manipulación de graneles líquidos.

Nuevos tráficos

Contenedores

La idea de que el Puerto de Huelva pudiese disponer de tráfico de contenedores ha sido una vieja aspiración de esta Autoridad Portuaria, con diversos intentos que no llegaron a consolidarse antes de 2013.

Con la puesta en marcha de la nueva estrategia comercial se emprendió una intensa campaña de contactos en los más importantes centros logísticos de Europa para la promoción del Muelle Sur y sus capacidades para la instalación de una terminal de contenedores en su interior. Estas acciones, unidas a la política de competitividad de precios desarrollada por la Autoridad Portuaria y a las idóneas características naturales y de infraestructuras del Puerto de

Huelva, permitió despertar el interés de diferentes terminalistas nacionales y europeos, generando un contexto más favorable para atraer hacia Huelva a los transportistas y operadores marítimos.

Como resultado de esas acciones, a finales del mes de agosto se concedió autorización administrativa a la empresa Compañía Gaditana de Contenedores, S.A. (Concasa), que haciendo gala de una gran eficiencia en la gestión operativa fue capaz de poner en marcha una terminal de contenedores en menos de dos meses.

A finales de septiembre, la naviera OPDR inició una fase de pruebas para la prestación de un servicio marítimo semanal de contenedores entre Huelva y el Norte de Europa, que tras tres semanas de *training* quedó inaugurado con fecha 9 de octubre entre los puertos de Felixstowe (Reino Unido) y Rotterdam (Holanda).

Este servicio viene a cubrir la demanda que muchos de los exportadores del *hinterland* del Puerto de Huelva venían señalando desde hace varios años, alternativa marítima de transporte de sus productos al Norte de Europa, que ya es una realidad. El resultado de este esfuerzo fue el aumento de un 313% del tráfico de mercancía general en contenedores, pasando de 8.725 Tm en 2012 a 36.052 Tm en 2013.

Tras la puesta en marcha de la terminal y de la línea marítima, se ha continuado explorando la posibilidad de complementar el tráfico de contenedores.

Cruceros turísticos

Continuando con el objetivo de diversificación y captación de nuevos tráficos, y poniendo el acento, como empresa pública, en el compromiso con la economía de la provincia de Huelva, se realizaron diversas acciones para la captación del tráfico de cruceros y para conocer su futuro impacto en el turismo de dicha provincia.

Como primer paso, el Puerto de Huelva solicitó la entrada en la Asociación MedCruise, de la que forman parte los puertos de cruceros del Mediterráneo y sus mares adyacentes, y fue aceptado como miembro durante la 42.ª Asamblea General de la asociación celebrada en Funchal (Madeira), entre el 12 y el 16 de junio de 2013.

Seguidamente, además de asistir a las ferias más importantes del sector en 2013, como el Seatrade Miami y el Seatrade Europe (Hamburgo), se estuvo presente en las dos Asambleas Generales anuales de MedCruise en 2013 y en la Cumbre de Cruceros de Madrid.

En todos estos encuentros la APH realizó una intensa labor de difusión para dar a conocer el Puerto de Huelva como nuevo destino de cruceros, manteniendo reuniones con más de 50 navieras en total.

Es oportuno significar que las navieras de cruceros hacen sus programaciones con una antelación bianual, por lo que todas estas actuaciones emprendidas por la Autoridad Portuaria en 2013 no empezarán a dar sus frutos al menos hasta 2015, año para el que ya se han confirmado 5 escalas.

No obstante lo anterior, el 15 de noviembre de 2013 se recibió la visita del crucero de la Naviera SAGA Cruises, nombrado "Quest for Adventure", que atracó en el Muelle Sur con 296 pasajeros, los cuales realizaron visitas a los Lugares Colombinos, las Minas de Riotinto y el Parque Nacional de Doñana.

En todas estas acciones se contó con la colaboración permanente del Patronato de Turismo de Huelva, junto con quien se ha impulsado un foro denominado Observatorio de Cruceros que se constituyó en el mes de febrero con el objetivo de aunar esfuerzos para la captación de tráficos, señalando a Huelva como destino turístico. Este foro está compuesto por las administraciones locales y provinciales, responsables del sector del turismo y comercio de Huelva, empresarios y turoperadores locales, además de la Autoridad Portuaria y el Patronato de Turismo, perteneciente este último a la Diputación Provincial.

Ro-ro/Ro-lo

Durante el ejercicio 2013 se dedicaron esfuerzos a estudiar la posibilidad de una segunda línea regular con las Islas Canarias que pudiese incrementar el actual tráfico ro-ro (roll-on roll-off) o iniciar un tráfico combinado de contenedores y ro-ro a la vez (ro-lo), cuya viabilidad está en función de los acarrees en tierra.

Ganado vivo

En 2013, se trabajó en la captación de este nuevo tráfico, ya que se percibe viable.

Desarrollo de la actividad logística

Además del enorme desarrollo que para la actividad logística del Puerto de Huelva supuso el hecho de que en 2013 se pusiese en marcha tanto la terminal de contenedores del Muelle Sur, como la línea regular de contenedores con el Norte de Europa, también se llevaron a cabo misiones específicas para la captación de inversiones con el fin de crear una Zona de Actividades Logísticas (ZAL).

4 PROYECTOS, OBRAS E INVERSIONES

La Autoridad Portuaria de Huelva, durante el año 2013, realizó una inversión de 8,6 millones de euros con el fin de acondicionar sus infraestructuras a las necesidades existentes.

Las obras terminadas fueron el “Acondicionamiento de la cuarta transversal”, consistente en la renovación del paquete de firme de esta calle, de una longitud de 835 m y la reposición de diferentes redes básicas que se encontraban en mal estado (aguas pluviales, acerados, viales, alumbrado público...). Se aprovechó para soterrar la red de telefonía, canalizar la fibra óptica, así como la correspondiente señalización viaria y una nueva canalización de agua bruta para abastecimiento. Dicha actuación ha tenido un presupuesto de inversión de casi dos millones de euros.

A raíz de la nueva *Ley 39/2003*, de 17 de noviembre, del *Sector Ferroviario*, la infraestructura ferroviaria del Puerto de Huelva pasa a considerarse bien patrimonial del mismo, haciéndose cargo de su mantenimiento y puesta en servicio. Para mejorar el servicio y la seguridad en dicha infraestructura, la Autoridad Portuaria de Huelva se planteó renovar la vía existente en tres fases. La primera de ellas se finalizó en 2012. La segunda fase, ejecutada íntegramente en 2013, se denomina “Enlace ferroviario entre el Puente el Tinto y el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo”, y permitió renovar 2,3 km de vía con carril de 54 kg/m y traviesas polivalentes PR-01. También se sustituyeron los desvíos que estaban en mal estado y se ejecutó una nueva red de drenaje para evacuar las aguas pluviales. La inversión para esta actuación ascendió a 1,2 millones de euros.

Debido al incremento de la actividad en el Muelle Sur, fue necesario llevar a cabo un nuevo vial de acceso por el sur de 272 m de longitud y cuatro carriles (dos para cada sentido de circulación), así como acondicionar y pavimentar una nueva zona para estacionamiento y acopio de mercancías, con una superficie de 11.000 m², en la zona central del muelle. La inversión de la “Pavimentación del Muelle Sur” ascendió a 682.000 euros.

En el Muelle Ciudad de Palos existía una zona en terrizo, aún sin pavimentar, de 28.500 m². Durante el año 2013 se llevó a cabo la “Ampliación de pavimento en el Muelle Ciudad de Palos”, con la consecuente mejora de cara a la explotación, favoreciendo la circulación interna de vehículos en el muelle y el acopio de mercancías. La inversión ascendió a 930.000 euros.

Otra de las actuaciones importantes es la construcción del “Paseo fluvial de Huelva en la Ría del Odiel”. El Puerto de Huelva está acometiendo las obras de mejora medioambiental de la margen izquierda de la ría del Odiel, entre el Muelle de Riotinto y el antiguo Muelle de Pertrechos. La inversión consiste en

la creación de un paseo de ribera de un kilómetro de longitud y 80 metros de anchura, a lo largo del primer tramo de la Avda. Francisco Montenegro.

En esta actuación se pretende urbanizar la superficie generada con la primera fase, creando zonas verdes, entre las que destaca la inserción de pinos tan característicos en zonas litorales de la provincia, creación de zonas de aparcamientos y, sobre todo, un extenso espacio para pasear y contemplar la ría, dotado de pérgolas, pequeños anfiteatros y diversos kioscos.



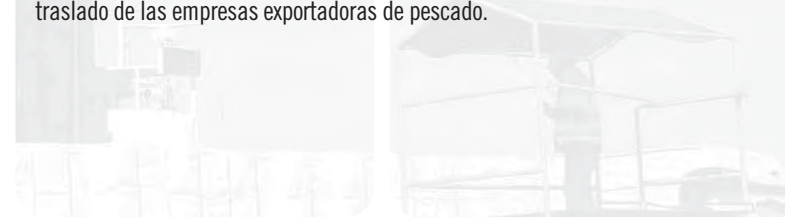
El presupuesto de inversión para esta actuación asciende a 4,9 millones de euros, de los cuales 1,7 millones se ejecutaron en el año 2013, estando prevista su finalización en el año 2014.

Durante el año 2013 también se licitaron e iniciaron las obras de “Ampliación sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, 2.ª fase”, consistente en continuar la primera fase, terminada en septiembre de 2011, en la que se construyó una alineación de cajones de hormigón, cimentados sobre banqueta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección, todo ello trasdosado con pedraplén, y con una longitud de 600 metros. Para la segunda fase, objeto de esta actuación, se dejó la ejecución de la mota de cierre, el relleno de la explanada adosada al trasdós, la ejecución de la superestructura y la pavimentación parcial de la explanada. El importe certificado en el año 2013 ascendió a 1,1 millones de euros, del total de 11,9 millones de euros previstos para toda la inversión.

También se licitaron la obra de las “Nuevas instalaciones de inspección en el Muelle Sur”, donde se va a construir un nuevo edificio para dotar de servicios a las distintas administraciones que tienen que trabajar en el control de mercancías. En el año 2013 se certificaron 500.000 euros de los 2,2 millones de euros previstos para toda la inversión.

Respecto a los proyectos redactados durante el año 2013, además de los necesarios para llevar a cabo algunas de las inversiones descritas anteriormente, se redactaron los siguientes: “Consolidación de la zona norte del Paseo Fluvial” donde se ha previsto tratar, con mechas drenantes y precarga, los 400 m del futuro paseo más cercanos al Muelle de Riotinto, la “Consolidación y pavimentación parcial del Muelle de Minerales” donde se va a consolidar una superficie de 58.000 m², y las “Instalaciones de seguridad en las líneas de conexión ferroviaria en el Puerto de Huelva” con nueva tecnología, basada en la audiofrecuencia. Dicho sistema cuenta con el visto bueno de ADIF, ya que debe conectarse a su Centro de Tráfico.

Durante el año 2013 la Autoridad Portuaria también terminó de definir la remodelación de la zona norte del Muelle de Levante mediante los siguientes proyectos: “Derribo parcial de la lonja y de tres módulos de exportadores”, donde se van a dismantelar y derribar antes tres módulos de exportadores y parte de la lonja actual. Al mismo tiempo se adapta la zona restante de la lonja, que no se ve afectada en esta actuación, para su uso temporal. A continuación y, tras un concurso de ideas, se ha previsto la construcción de la “Nueva lonja y urbanización aladaña”, que proyecta un nuevo espacio funcional cumpliendo con la normativa vigente, a la vez que supone un lugar de atracción turística. Por último, está la redacción del Proyecto básico de la nueva “Ciudad del marisco”, consistente en el acondicionamiento de un conjunto de naves industriales, sitas en la Avenida Enlace, esquina con calle Alonso de Ojeda del Polígono Pesquero Norte del Puerto de Huelva, así como el adecentamiento del entorno y de la urbanización exterior, que permita el traslado de las empresas exportadoras de pescado.



5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Planificación Portuaria

De acuerdo con el artículo 53 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante*, con el fin de establecer el modelo de desarrollo y la posición estratégica de la Autoridad Portuaria, ésta podrá elaborar un Plan Estratégico que contemple los puertos de su competencia, que incluirá, al menos, un análisis y diagnóstico de la situación actual, la definición de las líneas y objetivos estratégicos, los criterios de actuación y el plan de acción. Conforme a la Ley de Puertos y al objeto de contar con un instrumento actualizado de planificación que ayude a afrontar con éxito los nuevos desafíos, optimizando los recursos y la gestión, se redactó, aprobándose por el Consejo de Administración en sesión del 26 de septiembre el *Plan Estratégico del Puerto de Huelva 2012-2017, con visión a 2022*. El Plan se resume en cinco líneas estratégicas: consolidación y diversificación del negocio, competitividad, desarrollo de infraestructuras e intermodalidad, relación con el entorno e integración con el medio ambiente. Las cinco líneas han originado un conjunto de actuaciones encaminadas a que el Puerto de Huelva pueda convertirse en un puerto excelente desde el respeto al medioambiente y la implicación en el desarrollo socioeconómico de su entorno, ayudando a asegurar un futuro económico sostenible en la región y al logro de una mejor calidad de vida.

El Plan Estratégico, además de comunicar la misión y la visión del Puerto de Huelva en los próximos años, constituirá la base de los planes de gestión anuales y garantizará la coherencia y continuidad de la planificación.

La misión de la Autoridad Portuaria de Huelva es prestar servicios de intermodalidad marítimo-terrestre a cadenas logísticas de transporte y actividades industriales, comerciales y otros servicios, gestionando la provisión de infraestructuras, suelos y otros recursos (económicos, financieros y humanos) para que fomenten el desarrollo socioeconómico de su área de influencia (*hinterland*).

La visión es ser uno de los Puertos de referencia del Sur-Atlántico Europeo, no sólo en el sector energético de hidrocarburos e industrial, sino también en graneles sólidos y mercancías en general, potenciando los tráficos asociados a la minería metálica y la agroalimentación, así como su logística asociada, desde la potenciación y el respeto al medio ambiente.

Relacionada con el planteamiento estratégico del Puerto, fue la constitución del Foro del Transporte y la Logística, que cuenta con la participación de todos los agentes políticos y sociales representativos en esta materia: organizaciones políticas y sindicales, instituciones municipales, provinciales, autonómicas y estatales, y las empresas y asociaciones empresariales más relevantes

en sectores como el transporte, la minería, la agricultura, la logística y la industria. Para su funcionamiento, se llevarán a cabo dos reuniones al año y se crearán grupos de trabajo con los temas que sean de especial relevancia o interés. Se llevaron a cabo dos reuniones: la de constitución en febrero y otra en junio, donde se formaron dos grupos de trabajo, uno sobre Oferta y Demanda y otro sobre Intermodalidad.

Estando pendiente de aprobación, por el Ministerio de Fomento, el Segundo Modificado del Plan de Utilización de Espacios Portuarios, en el que se propone la ampliación de la Zona II de aguas exteriores del Puerto de Huelva para adecuarla a las nuevas necesidades operativas, técnicas y de seguridad y considerando que con la aprobación de la *Ley 33/2010*, de 5 de agosto, y el *Real Decreto Legislativo 2/2011*, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los Planes de Utilización de Espacios Portuarios (PUEP) se sustituyen por el Orden Ministerial de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP), se ha optado por el desistimiento del expediente de dicha modificación e iniciar la tramitación de la DEUP en la que quede incluida la citada ampliación de la Zona II de aguas. Ambas cuestiones cuentan con la autorización del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria según Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2012. En tanto no se apruebe la DEUP en redacción, continuará vigente el PUEP aprobado el 14 de marzo de 1996 con la modificación aprobada el 25 de febrero de 2004.

En cuanto al Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva que había sido aprobado definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de fecha 26 de julio de 2000, si bien con la condición de subsanar diversas determinaciones, se ha elaborado el documento de Cumplimiento de Resolución del mismo, siendo aprobado por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 12 de diciembre de 2012, en el que atendiendo a las observaciones realizadas por las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente, se ha modificado el texto correspondiente a la ordenación y normas urbanísticas de la Zona VI, Marismas del Odiel, del documento de Resolución ratificado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2005, en lo referente al uso asignado al Dique Juan Carlos I (Unidad VI.4). El nuevo documento se encuentra en tramitación de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Gestión de dominio público y patrimonial

Las actuaciones seguidas durante el ejercicio 2013 en lo concerniente a la gestión asignada en este epígrafe se condensan en los cuadros que figuran a continuación:

Concesiones administrativas

Otorgamientos	20
Autorizaciones de obras	5
Modificaciones	6
Hipotecas autorizadas	1
Transmisiones (Transferencias, Compra-Venta, Cambio Denominación Social)	6
Renuncias	11
Prórroga plazo vigencia	3
Autorización Dragados	1
Caducidades	7
Cesión de uso y explotación	1
Prórroga de inicio de obras	1
Concurso público	1
Trámite de competencia de proyectos	1

Autorizaciones administrativas (incluidas Módulos de Exportadores y Locales de Vendedores)

Otorgamientos	96
Renuncias	1
Caducidad	1
Desahucios	10

Durante el ejercicio correspondiente al año 2013 la evolución de los ingresos en concepto de ocupación de bienes demaniales así como de bienes patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Huelva, pasó de 15,45 millones de € en el año 2012 a 14,81 millones de € en 2013, lo que supone un descenso del 4,14%.

De manera particular cabe detallar que la facturación por tasa de ocupación del dominio público se vió reducida de 9,19 a 8,92 millones € (-2,94%) y la correspondiente a la tasa de actividad ha pasado de 5,18 a 4,52 millones de € (-12,74%).



La profunda y larga crisis que comenzó en 2008, se sintió con mayor virulencia a lo largo del 2013, haciéndose notar en la evolución de la facturación dentro del ámbito de la gestión del dominio portuario, que desde el comienzo de la misma había resistido las contingencias derivadas de aquélla. No obstante, las medidas adoptadas por el Puerto de Huelva encaminadas a captar nuevos clientes y fidelizar los actuales han minimizado su impacto y se confía en una mejora de la situación en los próximos ejercicios.

Consecuentemente con lo anterior, cabe decir que el año 2013 siguió una línea similar a la del ejercicio anterior, destacando un ligero ascenso en la afluencia de solicitudes de nueva ocupación de suelo, pese al retraimiento de la actividad económica, así como la llegada al Puerto de Huelva de varias iniciativas de gran envergadura y trascendencia en varios sectores de su actividad.

Por su envergadura, es reseñable la concesión otorgada a Onubaport Logistic, sobre una superficie de 148.000 m² en la ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, actualmente en ejecución. Esta empresa, vinculada al grupo logístico Trafigura y a la actividad minera que se desarrolla en la faja pirítica de Huelva, pretende construir un importante centro de distribución, *import/export* y *blending* de concentrados minerales, así como de productos siderúrgicos. La inversión prevista por la empresa es de 40 millones de euros.

Otro de los proyectos de gran alcance es el relativo a la concesión otorgada a Mercados Centrales de Abastecimiento (MERCASA) dentro del proyecto de remodelación de la Zona Norte del Muelle de Levante, en el ámbito de la reorganización de la actividad pesquera en el Puerto de Huelva, cuya realización servirá para dinamizar el sector de la venta de pesca en el Puerto de Huelva, al tiempo que se espera lograr una mayor integración puerto-ciudad en una de las zonas más próximas al casco urbano.

Como consecuencia de dichas actuaciones en el sector de la distribución de la pesca, a lo largo de 2013 se avanzó en el proyecto denominado “Ciudad del Marisco” que, sobre una parcela de 13.000 m² ubicada en el Polígono Pesquero Norte, pretende la construcción de los nuevos locales de manipulación y distribución de pescados y mariscos.

Asimismo, resulta destacable el título administrativo otorgado a la mercantil Concasa Huelva, S.L. para el establecimiento de una terminal de manipulación de contenedores y servicios logísticos complementarios en el Muelle Sur, que a lo largo del cuarto trimestre se consolidó con aumentos paulatinos de carga en un sector estratégico para el Puerto de Huelva.

Por su parte, la positiva evolución de la línea marítima regular que conecta Huelva con las Islas Canarias, operada por Naviera Armas, S.A. en el Muelle Sur, se tradujo en el otorgamiento de una concesión administrativa por un plazo de vigencia de 20 años.

En el sector de la fabricación y reparación naval, actividad que especialmente ha sufrido los rigores de la crisis, hay que citar que en 2013 se otorgó una concesión a la mercantil Astilleros Contsa Huelva, S.A. sobre una superficie de 51.176 m², consiguiéndose reactivar de este modo un sector tradicionalmente vinculado al Puerto de Huelva.

En el sector del almacenamiento frigorífico procede señalar la concesión de 13.252 m² otorgada a Frigoríficos El Retorno para la puesta en marcha de un almacén frigorífico, en la Punta del Sebo.

Como elemento que merece una mención singular está la concesión otorgada al Centro de Elaboración Propia, S.L., para la explotación del edificio correspondiente al bar/restaurante ubicado junto al monumento a la Fe Descubridora ubicado en la Punta del Sebo, dentro de la estrategia de colonización de la Ribera del Odiel con espacios y dotaciones que permitan la coexistencia de usos portuarios con otros vinculados con el esparcimiento y el ocio. En este orden de cosas, es reseñable la ampliación de la concesión otorgada al Real Club Marítimo de Huelva, a fin de incorporar a la misma los espacios en tierra necesarios para el desarrollo de su actividad.

También resultan destacables las actuaciones efectuadas por parte de Enagás, S.A., mercantil que continuó con las obras de ampliación de sus instalaciones en cuanto a oficinas, parque de bomberos y espacios de aparcamiento de vehículos.

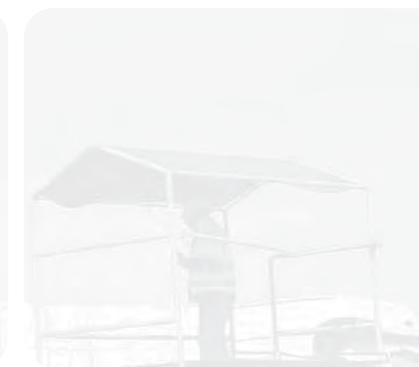
Otra empresa que está llevando a cabo una importante ampliación de sus instalaciones es Cepsa Química quien, tanto dentro de la zona portuaria, con la construcción de nuevos depósitos, como en el área industrial anexa, Polígono Nuevo Puerto, está llevando a cabo la ampliación de su planta de Cumeno.

Por su parte, García Munté Energía llevó a cabo durante el año 2013 la construcción de una planta de secado y ensacado de carbón micronizado, lo que le permitirá la exportación por vía marítima a nuevos destinos de este producto.

A otra de las empresas de gran importancia para el Puerto de Huelva, Atlantic Copper, le fue otorgada una concesión de 5.000 m² para almacén y servicios administrativos de su fábrica. Asimismo, a esta empresa, en cotitularidad con Ercros, les fue otorgada una concesión para la explotación de un pantalán de graneles líquidos en el Puerto Exterior, dentro de la estrategia de diversificación de puntos de atraque que Atlantic Copper ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años para garantizarse la logística necesaria de exportación de ácido sulfúrico procedente de su refinería.

Por último, cabe reseñar que el año 2013 se inició el proceso de revisión de la valoración de los terrenos y lámina de agua del Puerto de Huelva, habiéndose superado en el mes de diciembre la fase de aprobación inicial del documento el cual, una vez aprobado, sustituirá a la anterior valoración de terrenos formalizada en la OM de 11 de abril de 2003.

Por otro lado, señalar la extinción de la concesión que la empresa FMC Foret ostentaba en el Puerto de Huelva con destino a Fábrica de polifosfatos, una empresa con larga andadura en el Puerto de Huelva y cuya labor ha contribuido a lo largo de las últimas décadas a fortalecer al Puerto en el sector industrial y en el tráfico de productos fosfatados.





6 RECURSOS HUMANOS

Estructura de Personal y Oferta de Empleo

Personal de convenio colectivo

El personal de convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Huelva a fecha 31 de diciembre de 2013 fue de 167 efectivos.

Dentro de este personal, se produjeron 11 bajas por los motivos siguientes:

- 5 por jubilación (3 por jubilación ordinaria tras el cumplimiento de la edad y 2 por pase de jubilación parcial a jubilación definitiva).
- 3 por finalización de contratos temporales (1 por superar el período de tres años establecido en el art. 15 ET y 2 por finalización de contratos de relevo vinculados a los 2 jubilados parciales).
- 2 por incapacidad permanente absoluta.
- 1 por despido en incidente de ejecución de sentencia.

Las altas fueron 4, todas ellas, de carácter temporal y mediante los correspondientes contratos de relevo en sustitución de los trabajadores jubilados parcialmente.

Personal Directivo y Técnico (excluido de Convenio)

Tras las modificaciones efectuadas por la Presidencia en diciembre de 2013, la estructura del personal directivo y técnico (excluido de convenio) es la siguiente:

Dirección	1
Áreas	2
Departamentos	6
Divisiones	9
Unidades	4
Total	22

La disminución de tres puestos en la estructura se ha debido a la supresión del Área de Infraestructuras y Dominio Público Portuario, la supresión de un Departamento a amortizar, por la jubilación de D. Jesús Alberto Merino Esteban, y la supresión de la División de Sistemas de Información. Por otro lado, se ha suprimido el Departamento de Operaciones Portuarias y se ha creado el Departamento de Comercial y Marketing.

Las bajas en este colectivo han sido 3: 1 por jubilación y 2 por despido objetivo.

Oferta de empleo para 2013

De todos es conocida la limitación establecida en materia de Oferta de Empleo Público en la LPGE, no obstante, a través de Puertos del Estado se ha cursado la correspondiente petición a la CECIR, para su tramitación, habiéndose solicitado la provisión de todas las vacantes producidas en la estructura orgánica, excepto las plazas a amortizar en el caso del personal directivo y técnico, así como la diferencia hasta los 163 efectivos aprobados en la plantilla de personal de convenio para el año 2009 por la CECIR, tal como consta en el Anexo VI del Plan de Empresa para el ejercicio de 2013. En esta Oferta de Empleo Público se incluyó la transformación en fijos de los 11 efectivos de vigilancia con contrato de interinidad.

No se autorizó ninguna contratación para el año 2013, ni temporal ni fija, excepto los 4 contratos de relevo anteriormente mencionados.

Actuaciones en materia de formación

Durante el año 2013 se consiguió la implantación del Sistema de Gestión por Competencias previsto en el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, lo que supuso la elaboración de los perfiles profesionales de los trabajadores, así como el cálculo de la distancia a los perfiles mínimos y óptimos de la ocupación desempeñada.

Ello permitió la elaboración del borrador de Desarrollo Profesional de toda la plantilla, con cuatro perspectivas de ejecución plurianual:

- Las necesidades formativas conjuntas del personal sujeto a convenio colectivo.
- Las necesidades formativas en los distintos ámbitos de responsabilidad.
- Las necesidades formativas para cada una de las actuales ocupaciones existentes.
- Las necesidades formativas de cada trabajador.

Una vez realizado este borrador, deberá ser dado a conocer a la representación unitaria de los trabajadores (Comité de Empresa) para su negociación, acuerdo y aplicación.

Actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales

En el año 2013 se procedió a la contratación de un nuevo Servicio de Prevención, habiéndose efectuado una auditoría completa del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en la Autoridad Portuaria de Huelva, así mismo se acordó y desarrolló un Plan de Trabajo en Materia Preventiva, que comprendió entre otros aspectos:

- Entrega del Plan de Prevención para cada lugar de trabajo.
- Revisión de las evaluaciones de riesgo anteriormente efectuadas, así como entrega de las mismas.
- Mediciones y estudios para la evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- Información y formación a los trabajadores.
- Reconocimientos médicos periódicos.
- Campaña de vacunación gripal.

Relaciones laborales

Durante al año 2013 se celebraron tres reuniones entre la Dirección y el Comité de Empresa para tratar de asuntos generales, así como reuniones específicas para tratar de formación, fondo para fines sociales, préstamos, organización de la policía portuaria, etc.

Especial relevancia tuvieron las reuniones de la Comisión Local de Gestión por Competencias (paritaria), que acordó la convocatoria y celebración de un concurso de promoción interna para 22 trabajadores.

Masa salarial

Masa salarial del personal de convenio colectivo

La masa salarial gastada a 31 de diciembre de 2013 para una plantilla de 167 efectivos fue de 4.258.815,40 euros.

Masa salarial del personal Directivo y Técnico (excluido de Convenio)

La masa salarial gastada a 31 de diciembre de 2013 para este personal fue de 1.359.680,76 euros.

Presupuesto

Los gastos de personal a 31 de diciembre de 2013 ascendieron a un total de 8.707.919,66 euros sobre un presupuesto de 9.306.000 euros en el Plan de Empresa.

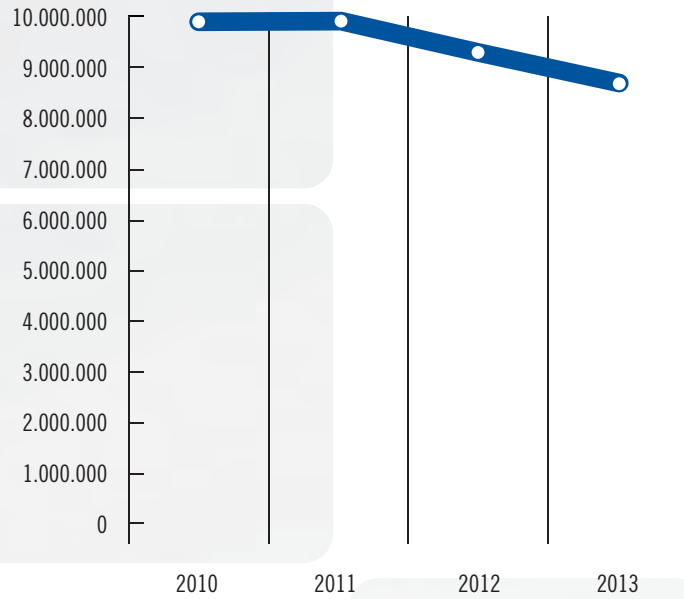
La variación sobre el presupuesto de 2013 fue de -598.080,34 euros un 6,87%, y en relación con el presupuesto autorizado en 2010 (Plan de Austeridad) de -985.080,34 euros, un 10,16%.

El ahorro del apartado a) Sueldo, salarios y asimilados fue del 11,15% y el de cargas sociales, de un 7,42%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO GASTADO	SALDO	DESVIACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL	9.306.000,00	8.707.919,66	598.080,34	-6,87%
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	7.000.000,00	6.297.857,57	702.142,43	-11,15%
RETRIBUCIONES PERSONAL EXCLUIDO		1.182.356,90		
RETRIBUCIONES PERSONAL DE CONVENIO		4.371.709,84		
PERIODIFICACIÓN PAGAS		0,00		
PAGAS EXTRAS PERSONAL DE CONVENIO		575.060,85		
PAGAS EXTRAS PERSONAL EXCLUIDO		164.979,98		
DIETAS Y GASTOS CONSEJEROS		3.750,00		
B) INDEMNIZACIONES	0,00	263.292,73		100,00%
INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS, JUBILACIONES		263.292,73		
C) CARGAS SOCIALES	2.306.000,00	2.146.769,36	159.230,64	-7,42%
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		2.038.638,58		
MUFACE A CARGO DE LA EMPRESA		1.274,02		
PROVISIÓN S. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		0,00		
TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00		
VESTUARIO DE TRABAJO Y EQUIPO DE PERSONAL		7.394,07		
ASISTENCIA SANITARIA		13.910,17		
ECONOMATO, COMEDOR, CAFETERÍA, OTROS...		142,40		
FONDOS FINES SOLIALES		26.079,37		
CANTIDADES EN ESPECIE PERSONAL DIRECTIVO		15.683,94		
FONDO PLAN DE PENSIONES A CARGO DE LA EMPRESA		0,00		
OTROS GASTOS DE PERSONAL		16.897,81		
OTROS GASTOS SOCIALES, FORMACIÓN DE PERSONAL		26.749,00		
SEGURO MAPFRE CAJA SALUD		0,00		



GASTOS DE PERSONAL 2010-2013



● Gastos 9.949.569,27 9.967.803,03 9.300.746,70 8.707.919,66

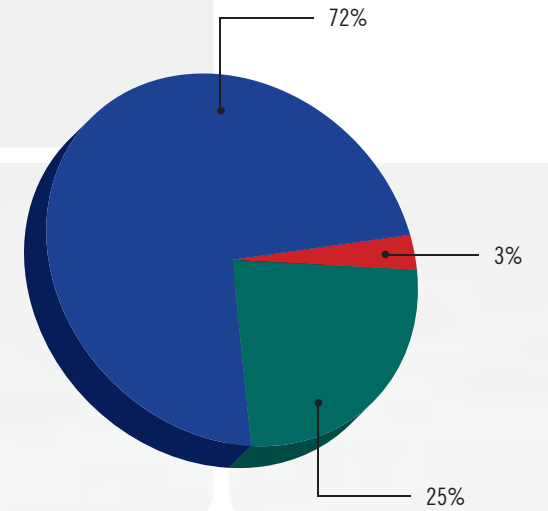
PRESUPUESTOS DE PERSONAL 2010-2013



9.693.000,00 9.560.000,00 9.435.000,00 9.306.000,00
 9.949.569,27 9.967.803,03 9.300.746,70 8.707.919,66

■ Presupuesto aprobado ■ Presupuesto gastado

GASTOS DE PERSONAL 2013



■ Sueldos y salarios ■ Cargas sociales ■ Indemnizaciones

7 SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

A continuación, se destacan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Huelva para mantener e incrementar los estándares de seguridad y protección de las actividades desarrolladas en su Zona de Servicio y de la conservación del entorno natural portuario.

Seguridad y vigilancia

Policía Portuaria

Son funciones de la Policía Portuaria, entre otras, el servicio de vigilancia y seguridad de la Zona de Servicio, manteniendo el orden debido y velando para que no sufran daños las infraestructuras, materiales y mercancías existentes en el puerto o los pasajeros que transitan por él.

De las actuaciones realizadas en el presente ejercicio se pueden destacar, entre las más significativas, el acompañamiento a 56 transportes especiales, la detección de 298 averías y 36 averías con cargo, la realización de 70 controles de grúas sin manipulador y 1.681 de grúas móviles, la actuación en 37 accidentes de diversa índole, 52 partes de alumbrado de toda la Zona de Servicio, el control de 534 atraques en el puerto Exterior y 110 en el Muelle de Levante, 301 ocupaciones de superficie y 152 liquidaciones de ocupaciones, 83 partes de suministro eléctrico y 114 partes de suministro eléctrico fijo, el inicio de 327 expedientes sancionadores, la colaboración en la celebración de 42 eventos y 48 controles al uso del lavadero de maquinaria.

En el cuadro siguiente se pueden comparar la evolución de las actuaciones realizadas en los últimos cinco años:

	2009	2010	2011	2012	2013
TRANSPORTES ESPECIALES	32	70	15	19	56
AVERÍAS SIN CARGO	330	355	361	320	298
AVERÍAS CON CARGO	47	49	45	42	36
GRÚAS SIN MANIPULADOR	128	73	44	70	70
GRÚAS MÓVILES	1.573	1.447	1.454	1.903	1.681
ACCIDENTES	42	51	51	51	37
CONTROL ALUMBRADO	52	52	52	52	52
ATRAQUES PUERTO EXTERIOR	493	477	413	451	534
ATRAQUES LEVANTE	103	104	93	106	110
OCUPACIONES DE SUPERFICIES	144	316	354	411	301
OCUPACIONES SUPERFICIE MENSUALES	118	172	181	159	152
SUMINISTRO ELECTRICO	70	104	75	110	83
SUMINISTRO ELÉCTRICO MENSUAL	84	84	96	100	114
DENUNCIAS	533	1.087	485	246	327
COLABORACIÓN EN EVENTOS	35	48	36	51	42
CONTROL LAVADERO	232	276	319	48	48

Con respecto a las actuaciones de este servicio como Grupo de Orden del Plan de Emergencia Interior, han participado en la realización de seis simulacros de incendio y rescate de tripulantes a bordo de un buque atracado, cuatro ejercicios de rescate de un vehículo caído al agua con pasajeros, cinco supuestos de derrame de mercancía peligrosa desde un vagón de tren, así como la colaboración en los simulacros de activación de los planes de emergencia de dos concesiones administrativas.

Convenio con el Ayuntamiento de Huelva mediante el que el Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) pasa a ser el Grupo de Intervención del Puerto

Los objetivos fundamentales de este Convenio se pueden resumir en:

- Disponer de un Grupo de Respuesta e Intervención ante incidentes, emergencias o contingencias.
- Continuar e incrementar, si cabe, la gestión permanente de la relación entre ambas administraciones, potenciando las actividades conjuntas, como pueden ser reuniones de trabajo, asistencias y asesoramientos técnicos, visitas, formación, ejercicios de entrenamiento y simulacros conjuntos, etc.
- Actualizar el equipamiento de protección y de intervención, de vehículos y herramientas, así como la formación, especialmente para intervenciones frente a las emergencias químicas, riesgos NBQ y emergencias en buques.
- Perfeccionar y desarrollar los sistemas de dirección de emergencias, de manera que optimicen la coordinación entre los órganos de dirección y los de respuesta, para que así ofrezcan mayores garantías en la eficacia de las intervenciones en emergencias en los entornos portuarios.

En contrapartida a los servicios arriba referenciados, la APH ha dotado al SEIS en el presente ejercicio de los siguientes equipos: diverso material informático, una bomba inyectora, un intercambiador de calor y sistema de purga de frenos para camión de bomberos, un compresor de aire, un *sonar* submarino, borriquetes de apoyo de vehículos, un taladro percutor y una cizalla.

En el área formación, y también como contrapartida a los servicios, asistieron en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos a un Curso de reciclaje para bomberos y otro en el centro de Seguridad Gallega Nosa Terra, S.A. (SEGANOSA) relativo a la lucha contra incendios y ventilación.

Como Grupo de Intervención, se realizaron varios simulacros en los que participaron todas las brigadas de bomberos, al objeto de que todos los miembros de éstas se familiarizaran con los posibles incidentes que pudieran originarse en la Zona de Servicio del Puerto.



En el presente ejercicio, el Grupo de Intervención ha sido requerido en las siguientes incidencias: dos vehículos incendiados, el atrapamiento del pasajero de un coche accidentado, un incendio de pastos, el incendio en un centro de transformación y en el de un buque atunero atracado en el Muelle Sur.

Centro Portuario de Control de Servicios (CPCS), en funciones de emergencia

En el CPCS se integra también el servicio de control de las emergencias que se producen en la Zona de Servicio del Puerto. Desde este centro, de guardia las 24 horas, los 365 días del año, se coordinan las comunicaciones en caso de emergencia, participando de una manera muy activa tanto en los simulacros realizados como en la gestión de las emergencias reales.

En el ámbito de la gestión que se realiza en este Centro, se ha de señalar, entre los trámites administrativos de los atraques, autorizaciones de acceso diversas, el control sobre el resto de los servicios portuarios, registrándose todos los movimientos de buques, remolcadores usados, número de cabos, horas de maniobra y en definitiva, todo el control sobre los servicios técnico náuticos.

Protección Portuaria

En el entorno de la seguridad contra actos antisociales, regulada por el Código ISPS/PBIP y abundando en la protección, la Unión Europea elaboró la *Directiva 2005/65/CE* sobre mejora de la protección portuaria, en la que se establece que cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Código ISPS, tiene la obligación de desarrollar y aplicar un Plan de Protección Portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, transponiéndose al ordenamiento jurídico español por el *Real Decreto 1917/2007*, de 7 de diciembre.

La Autoridad Portuaria de Huelva participó activamente en un ejercicio MARSEC-13 organizado por la Fuerza de Acción Marítima. Éste consistió en la activación del Plan de Protección de una instalación portuaria por una amenaza de bomba en un buque atracado, participando en el mismo todas las Administraciones y Organismos con competencia en estos asuntos.

De las conclusiones alcanzadas en el citado ejercicio es preciso reseñar el alto grado de preparación y rápida respuesta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado así como el buen funcionamiento de los protocolos de actuación y la fluidez de las comunicaciones entre las Administraciones y Organismos competentes.

Planes de Contingencias por Contaminación Marina

El 16 de enero de 2013, entró en vigor el *RD 1695/2012*, por el que se aprueba el *Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina*, sea cual sea su origen.

De acuerdo con este Reglamento, la Autoridad Portuaria de Huelva ha procedido a adecuar su Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA) a los nuevos requerimientos, pasando de disponer de un PICCMA a un Plan Interior Marítimo (PIM).

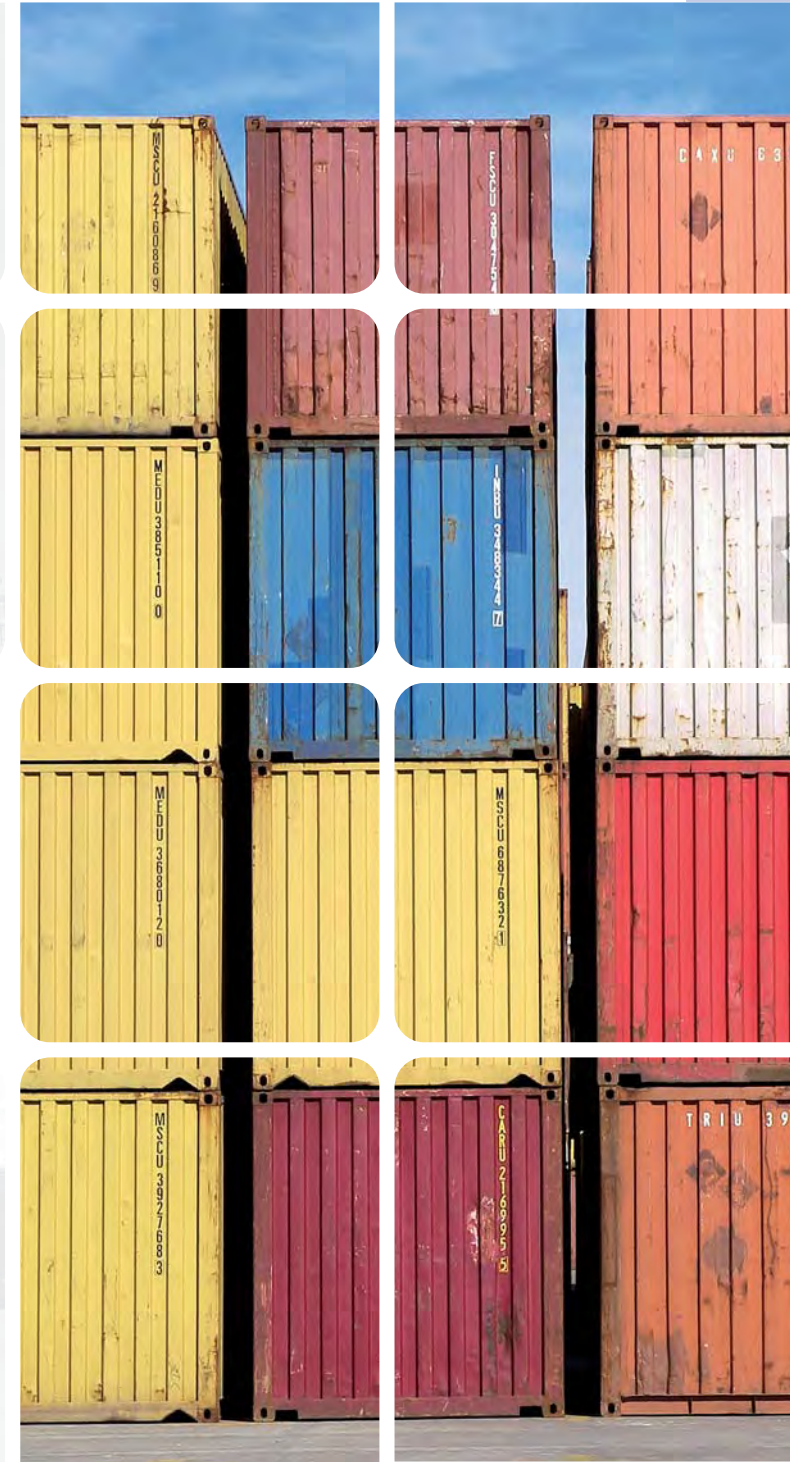
Actualmente el PIM de la Autoridad Portuaria de Huelva está en proceso de tramitación para su aprobación, debiendo en futuros ejercicios dotarlo de medios y recursos.

Las principales diferencias entre estos planes radican en la eliminación del concepto accidental, la reducción del ámbito geográfico de aplicación y el objeto contaminante, que pasa de los hidrocarburos a cualquiera que sea su origen o naturaleza y que afecte o pueda afectar tanto a las aguas marítimas como a la costa.

Coordinación de Actividades Empresariales

El día 1 de agosto la Autoridad Portuaria procedió a contratar una asistencia externa para llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales.

Con esta asistencia técnica se garantiza en los espacios portuarios la aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva por las empresas concurrentes, la aplicación correcta de los métodos de trabajo, el control de las interacciones de las diferentes actividades, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o cuando tengan incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores y la adecuación entre los riesgos existentes que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.



8 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los Estados Financieros correspondientes al año 2013 son el reflejo del descenso de la actividad portuaria a lo largo del año. No obstante, han bajado los gastos y han subido los ingresos y los beneficios. El resumen de ingresos y gastos del ejercicio es el siguiente:

	2012	2013	VARIACIÓN
Total de ingresos	49.674.975,63	53.216.578,96	7,13%
Importe de la cifra de negocio	44.066.404,12	40.890.146,26	-7,21%
Tasas	40.687.467,03	37.669.810,49	-7,42%
Tarifas y otros	3.378.937,09	3.220.335,77	-4,69%
Otros ingresos de explotación	2.012.739,20	2.115.721,12	5,12%
Imputación de subvenciones	703.410,04	584.604,72	-16,89%
Exceso de provisiones	442.655,27	0,00	-100,00%
Ingresos excepcionales	83.962,98	3.376.282,24	3921,16%
Ingresos financieros	2.365.804,02	6.249.824,62	164,17%
Total de gastos	36.869.810,92	36.379.878,01	-1,33%
Gastos de personal	9.301.279,64	8.707.919,66	-6,38%
Otros gastos de explotación	14.308.982,20	12.191.891,35	-14,80%
Amortizaciones	12.529.771,24	12.570.840,48	0,33%
Ventas inmovilizado	103.410,13	1.123,75	-98,91%
Gastos excepcionales		1.538.213,53	
Gastos financieros	626.367,71	1.369.889,24	118,70%
Resultado antes de Impuestos	12.805.164,71	16.811.176,72	31,28%
Impuesto de sociedades	419.385,78	1.073.564,94	155,99%
Resultado	12.385.778,93	15.763.136,01	27,27%

La partida principal de la cifra de negocio es la de tasas portuarias, donde se refleja la situación de los tráficos. El ejercicio 2013 muestra un descenso del -7,42%, habiéndose alcanzado un volumen de 37,67 millones de euros frente a los 40,69 millones del ejercicio 2012. No obstante, no se mantiene la misma proporción en todas las tasas, reflejándose más directamente en las tasas de utilización, donde además influye la naturaleza de las mercancías, la forma de presentación, los tipos de buques y las estancias, los muelles que se utilizan; variables todas ellas que afectan directamente a las principales tasas portuarias por su volumen de facturación, que son la tasa de la mercancía, la del buque y la de actividad.

Dentro de las tasas se pueden distinguir dos grupos: las relativas al aprovechamiento del Dominio Público Portuario, que tienen un carácter más fijo por estar relacionadas con las concesiones y autorizaciones administrativas para la ocupación del dominio público y las correspondientes a la utilización de las instalaciones portuarias, relacionadas directamente con el tráfico portuario y por ello con un carácter más variable.

Las tasas relacionadas con el tráfico portuario han descendido un -8,13%, alcanzando los 23,89 millones de euros frente a los 26,00 millones de euros del ejercicio 2012.

Las tasas de ocupación y actividad, relacionadas con el Dominio Público Portuario, alcanzaron en el ejercicio 2013 un volumen de 13,5 millones de euros, un -6,45% menor que en 2012, donde ya hubo una reducción respecto a ejercicios anteriores, motivado por el cese de actividad de empresas que no pudieron superar la crisis económica. Estas tasas representan el 33,05% de la cifra de negocios, habiendo mejorado algo respecto al año precedente que supusieron el 32,78%, debido a que los ingresos por tráfico descendieron en mayor proporción frente a lo facturado en 2012, mientras que el descenso en las tasas de ocupación fueron menores.

	2012	2013	VARIACIÓN
Tasa ocupación	9.188.173,00	8.917.065,03	-2,95%
Tasa actividad	5.255.690,46	4.595.722,17	-12,56%
Total	14.443.863,46	13.512.787,20	-6,45%
	32,78%	33,05%	
Total cifra negocios	44.066.404,12	40.890.146,26	

La partida de tarifas y otros ingresos que completa la cifra de negocios, recoge los ingresos en concepto de servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, destacando el de limpieza de muelles, ocupaciones de superficies en muelles y la dirección de obras, además de las ocupaciones fuera de la Zona de Servicio, manteniéndose en una facturación global de 3,63 millones de euros, un 9% superior al ejercicio anterior.

Al margen de los ingresos comentados, hay que destacar la partida de ingresos financieros, donde se incluyen los ingresos generados por las posiciones de tesorería y los ingresos por litigios de la tarifa T3, éstos últimos ajenos a la gestión de la empresa, ya que vienen del Ministerio para atender el pago de sentencias judiciales firmes anulatorias de tarifas.

En lo relativo a los ingresos financieros propios de la gestión de la empresa, tras la puesta en marcha a mitad de 2012 de un Plan de Tesorería para mejorar la rentabilidad de estos activos, se ha conseguido incrementar en 2013 la retribución sobre la tesorería media del ejercicio en comparación con años precedentes.

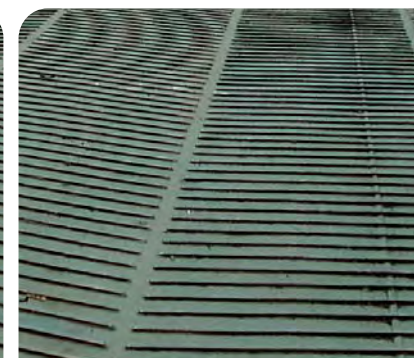
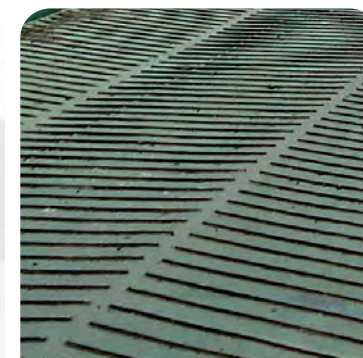
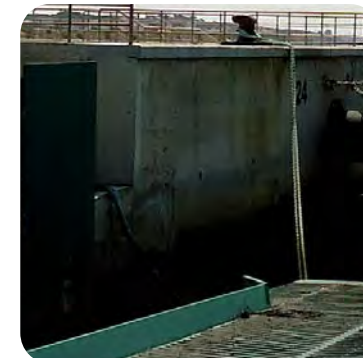
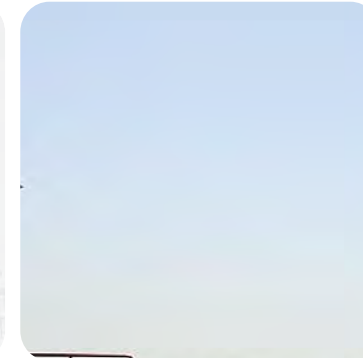
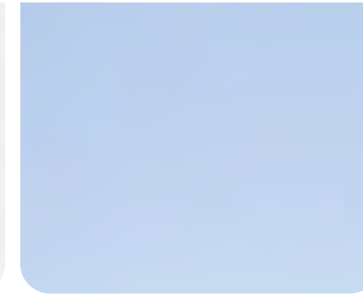
	2010	2011	2012	2013
ingresos financieros	2.400.467,31	1.327.793,44	2.439.006,43	6.249.824,62
Litigios T3	1.770.977,93	494.937,69	68.885,45	2.126.856,35
Intereses financieros	629.489,38	832.855,75	2.370.120,98	4.122.968,27
Tesorería inicio	67.775.798,75	69.259.961,13	83.382.746,90	102.889.271,77
Tesorería Cierre	69.259.961,13	83.382.746,90	102.889.271,77	117.742.951,24
Tesorería media	68.517.879,94	76.321.354,02	93.136.009,34	110.316.111,51
Retribución media	0,92%	1,09%	2,54%	3,74%

El Plan de Tesorería confeccionado en 2012 se inició con la colocación de los fondos en productos financieros más rentables, contando con la máxima garantía, que es la de la institución financiera, seguido de la rentabilidad y disponibilidad, que ha dado buenos resultados como muestran los ingresos financieros, que han alcanzado un importe total de 4.122.968,27 euros, suponiendo una rentabilidad del 3,74% sobre el saldo medio de tesorería, por encima de la remuneración media de las imposiciones a plazo fijo que el Banco de España recomendó en el 1,75% a un año, 2,25% a dos años y 2,75% en plazos superiores, debido a que se mantenían contrataciones que tuvieron su origen en 2012, cuando la remuneración de pasivo de las entidades financieras era superior.

En relación con este asunto, se confeccionó un nuevo Plan de Tesorería que aprobó el Consejo de Administración en su sesión del 11 de diciembre, junto con la colocación de parte de la tesorería en productos a largo plazo, con objeto de conseguir mejor rentabilidad a costa de la inmovilización de parte de los recursos para los que no se tiene prevista su disponibilidad durante ese periodo de tiempo. Esta inversión financiera requirió la autorización previa por parte del Organismo Público Puertos del Estado dentro de la revisión del Plan de Inversiones 2013 durante el desarrollo del Plan de Empresa 2014.

Dentro del Plan de Tesorería se contemplaba la supresión del servicio de caja que había venido reduciéndose a lo largo del año, dando paso a la gestión a través de entidades financieras, que culminó con la supresión el día 1 de diciembre, manteniendo una cantidad máxima de 500 euros que gestionará la conserjería para pequeños gastos imprevistos.

En cuanto a los gastos generados por la explotación, incluidas las amortizaciones, supusieron los 33,5 millones, frente a los 36,1 millones de euros de 2012, un descenso del -7,7%. Esta cifra representa un descenso acumulado de -9,7% comparado con los 37,1 millones de euros del ejercicio de 2011 superando el compromiso del Plan de Austeridad que se viene exigiendo desde Puertos del Estado.





En particular, respecto al presupuesto aprobado y al Plan de Austeridad en la partida de gastos de personal, estos gastos se redujeron en un -6,42% y respecto a la partida de otros gastos, la reducción frente al presupuesto se ha situado -17,78%, que contando sólo con las partidas sujetas al Plan de Austeridad de gastos, la reducción se sitúa en un -15,19%.

	REAL 2012	PRESUPUESTO APROBADO 2013	PRESUPUESTO REVISADO 2013	CIERRE 2013	DIFERENCIA	PRESUPUESTO VARIACIÓN 2013
6. GASTOS DE PERSONAL	(9.301)	(9.305)	(9.305)	(8.708)	(597)	-6,42%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6.332)	(7.005)	(7.005)	(6.298)	(707)	-10,09%
b) Indemnizaciones	(60)	-	-	(263)	263	
c) Cargas sociales	(2.302)	(2.300)	(2.300)	(2.147)	(153)	-6,65%
d) Provisiones	(607)	-	-	-	-	0,00%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(14.309)	(14.713)	(14.828)	(12.191)	(2.637)	-17,78%
a) Servicios exteriores	(8.330)	(9.165)	(8.649)	(6.117)	(2.532)	-29,28%
1. Reparaciones y conservación	(4.943)	(6.260)	(5.170)	(2.484)	(2.686)	-51,95%
a. Reparaciones y conservación (excluido Marpol)	(4.470)	(5.458)	(4.368)	(2.014)	(2.354)	-53,89%
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques Marpol	(473)	(802)	(802)	(470)	(332)	-41,40%
2. Servicios de profesionales independientes	(432)	(346)	(920)	(1.019)	99	10,76%
3. Suministros y consumos	(622)	(559)	(559)	(711)	152	27,19%
4. Otros servicios exteriores	(2.333)	(2.000)	(2.000)	(1.903)	(97)	-4,85%
b) Tributos	(1.822)	(900)	(1.800)	(2.119)	319	17,72%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(528)	(1.400)	(800)	(55)	(745)	-93,13%
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.020)	(624)	(624)	(945)	321	51,44%
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) <i>RDL 2/2011</i>	(1.583)	(1.541)	(1.627)	(1.627)	-	0,00%
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.026)	(1.083)	(1.328)	(1.328)	-	0,00%
PLAN AUSTERIDAD PdE	EXIGIDO	PLAN 2013	REVISADO PLAN 2014	CIERRE 2013	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Plan de Austeridad de personal	9.305	9.305	9.305	8.708	-597	-6,42%
Plan de Austeridad de gastos	10.271	9.887	10.271	8.711	-1.560	-15,19%



Es importante reseñar que el Fondo de Compensación Interportuario aportado ha sido de 1.328.000 euros, mientras que el recibido fue de 82.000 euros, resultando una aportación neta de 1.246.000 euros, que suman en el apartado de gastos de explotación.

A lo largo del año se han resuelto recursos de IBI-BICE que han fallado en contra de los intereses de la Autoridad Portuaria de Huelva y que además del principal, ha habido que atender los recargos y los intereses correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la obligación de pago a la fecha de pago. El único pago realizado hasta la fecha se ha efectuado contra la dotación presupuestaria realizada en el ejercicio 2011 contra los resultados acumulados de ejercicios anteriores, por lo que no se ha visto afectado el resultado del ejercicio 2013.

La falta de acuerdo con los ayuntamientos ha provocado que la previsión que se había contemplado para 2013 se haya considerado insuficiente en la provisión del gasto realizada a final del ejercicio y ha dado lugar a un exceso de gastos por impuestos locales.

Conviene aclarar que en el ejercicio 2013 se han contabilizado como ingresos excepcionales 2.305.812,87 euros en concepto de transferencias del Ministerio para atender el principal de los pagos de sentencias judiciales, así como 1.106.462,40 euros para atender los intereses recogidos en esas mismas sentencias.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, así como la previsión para el Impuesto de Sociedades que se ha elevado al considerarse sujetos los ingresos financieros indicados provenientes de tesorería, el beneficio final del ejercicio asciende a 15,73 millones de euros, frente a los 12,38 millones de euros del año anterior, situándose la rentabilidad anual objetivo en un 3,6%, calculada sobre la base de lo establecido en la Ley de puertos, habiendo descontado los ingresos recibidos para el pago de las sentencias, algo inferior al 3,7% del ejercicio anterior.

La inversión en Inmovilizado del ejercicio se ha visto reducida respecto al año anterior y a las previsiones, principalmente por los retrasos ocasionados en la obra del paseo marítimo, la ampliación del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo y el nuevo recinto para confinar productos del dragado, el total de inversión se situó en 8,64 millones frente a los 11,6 millones de euros del ejercicio 2012. El descenso en la inversión ha motivado un descenso en la previsión de pagos y un exceso de tesorería que ha favorecido la obtención de resultados financieros.

En otro orden de cosas, cabe señalar que el Balance ofrece una imagen financiera y patrimonial muy sólida. El Inmovilizado se financia en su totalidad con Fondos Propios y no existe endeudamiento ni a largo ni a corto plazo, que no sea el derivado del normal funcionamiento de la Entidad.

En el Pasivo, el Patrimonio Neto representa el 96,1% del total y dado que el fondo de maniobra es muy holgado, la entidad está haciendo frente a sus compromisos de pago sin problemas, siendo las deudas existentes las derivadas del funcionamiento normal de la actividad.

9 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El *Plan Estratégico del Puerto de Huelva 2012-2017, con visión a 2022*, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 26 de septiembre, recoge la necesidad de definir la política de Responsabilidad Social Empresarial, como una de las actuaciones para la consecución del objetivo de “Lograr una imagen reconocida, valorada y posicionada en el entorno del Puerto de Huelva” dentro de la Línea Estratégica: Relación con el Entorno.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, aprobó el documento *Plan de Responsabilidad Social Empresarial de la Autoridad Portuaria de Huelva. Estrategia de colaboración con la ciudadanía*, en él se recoge el compromiso de la Autoridad Portuaria de Huelva con las necesidades de sus Grupos de Interés en diferentes ámbitos de actuación. El Plan recoge igualmente el Presupuesto y las Fórmulas de Colaboración con estos Grupos de Interés, así como el procedimiento que se deberá atender para desarrollar dicha colaboración.

Este Plan ha sido fruto de la acción-reflexión llevada a cabo por la Autoridad Portuaria desde hace varios años. En concreto, durante 2013 se habían definido los ámbitos de colaboración en los que actuar: Deportivo-Social, Cultural-Educativo, Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente. La Autoridad Portuaria de Huelva firmó durante 2013 un total de 59 acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas, que sirvieron para desarrollar numerosas actividades de interés para la sociedad.

En este ámbito de colaboración con la ciudadanía jugó un papel esencial el Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva, donde se realizaron 62 eventos, llevados a cabo por diversos colectivos sociales y empresariales. Fue utilizado por un total de 3.500 personas, de las que 2.264 han sido personas adultas y 1.236, población en edad escolar.

En este contexto de las relaciones que el Puerto de Huelva mantiene con su entorno, y para fomentar la oferta cultural de la provincia de Huelva, se puso en marcha el espacio escénico Las Cocheras del Puerto, inaugurado en 2011, y que durante 2013 consolidó su papel como espacio cultural. Durante 2013 se programaron en sus instalaciones un total de 42 espectáculos de música, teatro y danza, así como una exposición de pintura que ha sido visitada por 1.736 personas.

Las Cocheras del Puerto fueron igualmente uno de los principales escenarios del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva durante su 39 edición, en el que se proyectaron 38 films.

10 MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2013, la Autoridad Portuaria de Huelva llevó a cabo diversas actuaciones para la mejora de calidad ambiental del entorno portuario, que supusieron una inversión de 2.236.524 €.

Las principales líneas de actuación ambiental en las que la Autoridad Portuaria de Huelva trabajó durante el ejercicio 2013 fueron:

Actuaciones de mejora paisajística y recuperación de espacios degradados

La principal actuación de mejora paisajística desarrollada durante 2013 en el recinto portuario la constituye el proyecto del “Paseo fluvial de Huelva en la Ría del Odiel”, en concreto su fase de urbanización y dotación de infraestructura en la zona Norte del mismo.

Dicho proyecto forma parte de la recuperación ambiental de la margen izquierda de la Ría del Odiel, donde se procedió a la restauración ecológica de un tramo de 4 Km de marismas, reservándose el tramo de 1 Km entre el Muelle de Río Tinto y el antiguo Muelle de Pertrechos a esta actuación, ya que presentaba mayor degradación y menor amplitud.

Entre los objetivos de este proyecto del paseo fluvial, se plantea la restauración paisajística de un espacio completamente deteriorado y desprovisto de hábitats ni especies, fomentando el uso social de la zona portuaria.

Gestión de residuos

En cuanto a la gestión de residuos, la Autoridad Portuaria de Huelva es responsable de la gestión de los residuos generados directamente por su actividad, así como de la prestación del servicio de retirada de los residuos generados por buques y en instalaciones como la lonja.

En concreto, los residuos gestionados por la Autoridad Portuaria son los residuos urbanos y asimilables a urbanos generados en diferentes centros de la Autoridad Portuaria, viales, zonas verdes y en lonja, los cuales se destinan a la Planta de Reciclaje-Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Villarrasa, y por otra parte, se gestionan los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad realizada en el taller y las oficinas de la Autoridad Portuaria.



Todos los residuos, y en especial los de carácter peligroso, son segregados en contenedores independientes y dispuestos en recintos, de forma que se garantice su almacenamiento temporal seguro, hasta su retirada y envío al gestor final.

Las cantidades de residuos gestionados durante el ejercicio 2013 así como las anteriores, fueron las siguientes:

RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL (Kg)				
	2009	2010	2011	2012	2013
BATERÍAS DE PLOMO	1.140	459	-	-	86
DISOLVENTE ORGÁNICO NO HALOGENADO	140	175	140	140	135
ENVASES CON RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	-	-	-	18	-
FILTROS DE ACEITE	-	-	-	17	-
ACEITE NO CLORADO DE MOTOR	-	-	-	400	-
FIBROCEMENTO	-	-	31.400	-	-
RESIDUOS BIOSANITARIOS	24	22	12	14	-

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Huelva, a través de gestores autorizados, presta el servicio de recogida de residuos incluidos en el Anexo I del Convenio Internacional Marpol, para prevenir la contaminación por los buques, catalogados como residuos oleosos, así como los incluidos en el Anexo V, que se refiere a los desechos y basuras sólidas de los buques, entendiéndose por estos tanto residuos peligrosos, como no peligrosos asimilables a urbanos.

Las cantidades de residuos procedentes de buques gestionados durante los últimos años han sido las siguientes:

RESIDUOS MARPOL	TOTAL (m³)				
	2009	2010	2011	2012	2013
MARPOL Anexo I	6.347	8.821	7.664	7.004	6.235
MARPOL Anexo V	2.738	2.838	2.932	3.141	2.881

Eficiencia energética

En relación a la eficiencia energética, en 2013, la Autoridad Portuaria de Huelva ha elaborado su Plan de Ahorro y Eficiencia Energética que establece las medidas a adoptar en edificios, viales y muelles de la Autoridad Portuaria de Huelva, a fin de reducir los consumos energéticos ligados a la iluminación y climatización.

Calidad del aire

Respecto al control de la calidad del aire, se ha continuado monitorizando y trabajando para adoptar e implantar nuevas medidas de prevención de las emisiones de partículas generadas en el interior de los muelles de servicio, durante la carga y descarga de graneles sólidos.

Por otro lado, se ha formado parte del grupo de trabajo liderado por Puertos del Estado en relación a la "Guía de buenas prácticas ambientales" para la reducción de emisiones de partículas a la atmósfera. Dicha guía establece los contenidos técnicos básicos que deberán ser considerados para evaluar la eficiencia ambiental de las operaciones portuarias.

Gestión ambiental del material de dragado

Durante 2013 se llevaron a cabo, diferentes actuaciones de caracterización y gestión del material que se ha dragado, siguiendo las indicaciones de las Recomendaciones para la Gestión del Material de Dragado, del CEDEX de 1994.

Bonificaciones por buenas prácticas ambientales

En el año 2013 fue igualmente destacable el compromiso de la Autoridad Portuaria por fomentar la adopción de mejores técnicas ambientales en la Comunidad Portuaria, habiéndose puesto en marcha los dos primeros Convenios para la bonificación por buenas prácticas ambientales que fueron firmados con las empresas CEPESA Refinería La Rábida y Decal España, respectivamente.

Dichos Convenios en materia de buenas prácticas facilitan que los titulares de determinadas actividades desarrolladas en la Zona de Servicio del Puerto puedan acogerse a las bonificaciones de la tasa de actividad, que se otorgan para incentivar mejores técnicas ambientales en el marco de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.